ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 01
FEBRERO 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 03-2026	**Adición:**	**N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: ROQUE VARGAS ROJAS	**C.C/NIT:** 79.690.591	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.	**VIGENCIA:** **Desde:** 02 de febrero de 2026 **Hasta:** 30 de junio de 2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		

RUBRO: 2.1.2.02.008.010	**CDP:** 006	**RP:** 008
VALOR DEL CONTRATO $25.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $5.000.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $5.000.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $0	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA** como **PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,** actuando en calidad de supervisor del Contrato **03-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1) Formular metas claras, medibles y alineadas con los objetivos estratégicos de ambos instrumentos	El contratista se encuentra en la definición de componentes que contendrán las líneas estratégicas para los proyectos que se plantearán en los instrumentos de planificación metropolitana.	15%
2) Apoyar la definición de los indicadores técnicos que permitan el seguimiento, evaluación y ajustes	El contratista se encuentra en la definición de componentes que contendrán las líneas estratégicas para los proyectos que se plantearán en los instrumentos de planificación metropolitana.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	de los proyectos PIDM y PEMOT	El contratista adelantó la revisión y selección de indicadores del Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales pueden ser tomados como referencia para los posibles proyectos referentes a incluir en el PIDM. Serán revisados por el equipo del PIDM.	
3)	Participar en espacios de articulación institucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del PIDM y del PEMOT.	El contratista participó de las reuniones programadas por el equipo de PIDM para dar inicio con las actividades que articularán el PIDM y PEMOT.	15%
4)	Incorporar en sus aportes las directrices sectoriales contenidas en los planes de desarrollo nacional, Departamental y Municipales y documentos de política pública como el CONPES	El contratista adelantó la revisión y selección de indicadores del Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales pueden ser tomados como referencia para los posibles proyectos referentes a incluir en el PIDM. Serán revisados por el equipo del PIDM.	20%
5)	Apoyar la consolidación de la estructura documental del PIDM y PEMOT	El contratista adelantó la definición del contexto del PEMOT que se incluirá en el documento PIDM.	20%
6)	Presentar productos parciales y finales relacionados con metas e indicadores de ambos instrumentos, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	El contratista está adelantando la revisión de la batería de indicadores del Departamento Nacional de Planeación para articular los indicadores del plan de desarrollo Nacional con los posibles proyectos PIDM con el equipo formulador.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

7) Entregar informes que den cuenta del avance en la formulación de metas s indicadores del PIDM y PMEOT, incluyendo la memoria metodológica de su construcción	El contratista participó de las reuniones programadas por el equipo de PIDM para dar inicio con las actividades que articularán el PIDM y PEMOT.	15%
8) Apoyar los procesos de planificación estratégica del Área Metropolitana	El contratista participo en los autodiagnósticos de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, y de control interno. Está pendiente finalizar la etapa de diagnóstico. Se realizarán los faltantes entre febrero y marzo.	10%
9) Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Gestión (MIPG)	El contratista participó de la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a los funcionarios del AMCSC para iniciar las actividades de implementación. El contratista participo en los autodiagnósticos de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, y de control interno. Está pendiente finalizar la etapa de diagnóstico. Se realizarán los faltantes entre febrero y marzo.	10%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente	El contratista elaboró y participó de la Presentación para la socialización del contexto del PIDM en las líneas de tiempo, la cual se socializó al equipo completo responsable de la elaboración de los instrumentos de planeación metropolitana.	10%

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Planilla No. 6009026010**

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	$0
VALOR EJECUTADO	$5.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	20%
VALOR POR EJECUTAR	$20.000.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	80%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del **Acta No. 1,** lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

Valentina Ramírez C

VALENTINA RAMIREZ CASTAÑEDA
Profesional Universitaria
Unidad de Planeación
SUPERVISORA

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número **93216619321** del **BANCO BANCOLOMBIA**

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

CUENTA DE COBRO

Señores: Área Metropolitana Centro Sur de Caldas

NIT: 901 913 461 - 8

Nombre del prestador del servicio: Roque Vergara Rojas
Cédula de ciudadanía: 79 690 591
Dirección: Calle 71 No 17ª – 47 Apto 302
Teléfono: 321 803 25 02
Ciudad y fecha: Manizales, 27 de febrero de 2026

Descripción del servicio prestado:

Prestación de servicio profesionales para la ejecución del contrato 003 de 2026 en el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 28 de febrero de 2026, cuyo objeto se define como Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.

Ítem	Descripción del servicio	Valor
1	Prestación de servicios profesionales	$ 5.000.000.oo
	Total a cobrar	**$ 5.000.000.oo**

Páguese a la cuenta de Ahorros Bancolombia 932 – 1661 - 9321

Atentamente,

Roque Vergara Rojas

c.c. 79 690 591

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 1

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	27 de Febrero de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	**003**			
CONTRATISTA	Roque Vergara Rojas			
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	25.000.000.oo			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	02 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	30 de junio de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
1) Formular metas claras, medibles y alineadas con los objetivos estratégicos de ambos instrumentos	Se están definiendo los componentes de las líneas estratégicas que trazarán los proyectos. Ver anexo 1.	15%
2) Apoyar la definición de los indicadores técnicos que permitan el seguimiento, evaluación y ajustes de los proyectos PIDM y PEMOT	Se están definiendo los componentes de las líneas estratégicas que trazarán los proyectos. Se adelantó la revisión y selección de indicadores del Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales pueden ser tomados como referencia para los posibles proyectos referentes a incluir en el PIDM. Serán revisados por el equipo del PIDM. Anexo 2.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

3) Participar en espacios de articulación institucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del PIDM y del PEMOT.	Se realizó reunión con el equipo de PIDM para dar inicio con las actividades que articularán el PIDM y PEMOT. Anexo 3	15%
4) Incorporar en sus aportes las directrices sectoriales contenidas en los planes de desarrollo nacional, Departamental y Municipales y documentos de política pública como el CONPES	Se adelantó la revisión y selección de indicadores del Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales pueden ser tomados como referencia para los posibles proyectos referentes a incluir en el PIDM. Serán revisados por el equipo del PIDM. Anexo 2.	20%
5) Apoyar la consolidación de la estructura documental del PIDM y PEMOT	Se continuó con la definición del contexto del PEMOT que se incluirá en el documento PIDM. Anexo 4.	20%
6) Presentar productos parciales y finales relacionados con metas e indicadores de ambos instrumentos, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Se está revisando la batería de indicadores del Departamento Nacional de Planeación para articular los indicadores del plan de desarrollo Nacional con los posibles proyectos PIDM. Anexo 2	20%
7) Entregar informes que den cuenta del avance en la formulación de metas s indicadores del PIDM y PMEOT, incluyendo la memoria metodológica de su construcción	Se realizó reunión con el equipo de PIDM para dar inicio con las actividades que articularán el PIDM y PEMOT. Anexo 3.	15%
8) Apoyar los procesos de planificación estratégica del Área Metropolitana	Se realizaron los autodiagnóosticos de la dimension Direccionamiento Estratégico y Planeación, y de control interno. Se realizarán los faltantes entre febrero y marzo. Anexo 5	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana.amcsc.gov.co

9) Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Gestión (MIPG)	Se realizó la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a los funcionarios del AMCSC para dar inicio a las actividades de implementación. Se realizaron los autodiagnóosticos de la dimension Direccionamiento Estratégico y Planeación, y de control interno. Se realizarán los faltantes entre febrero y marzo. Anexo 5.	10%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente	Se elaboró Presentación para la socialización del contexto del PIDM en las líneas de tiempo, la cual se socializó al equipo completo responsable de la elaboración del plan. Anexo 3.	10%
OBSERVACIONES:		
1. Primer informe de actividades. 2. Se adjunta CD con cada una de las evidencias el Acta Nro. 1		

FIRMA
NOMBRES: **Roque Vergara Rojas**
C.C No. 79 690 591

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales,27 de febrero de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Roque Vergara Rojas, identificado con CC. No.79 690 591

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **Febrero de 2026**, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro 003 de 2026

2. Que mediante planilla(s) No. **6009026010** correspondiente al mes de Febrero, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 003 de 2026

Esta certificación se expide el día 27 de febrero de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRES: Roque Vergara Rojas
C.C No. 79 690 591

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79690591
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROQUE VERGARA ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	KRA 20 71-65	TELÉFONO:	8871331
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA						
NÚMERO PLANILLA:			6009026010	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		96321624

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Manizales, 27 de febrero de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.		X

Esta certificación se expide el día27 de febrero de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRES: Roque Vergara Rojas
C.C No. 79 690 591

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 27 de febrero **de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Certificación Dependientes

Yo, Roque Vergara Rojas identificado con cédula de ciudadanía No 79 690 591 de Bogotá y a efecto de obtener la deducción por dependientes, de manera libre y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las personas relacionadas a continuación dependen económicamente de mí:

TIPO DOCUMENTO				Numero	Nombres y Apellidos	Parentesco
C.C.	R.C	T.I	C.E			
					N.A	
					N.A	

Toda vez que:

Es mi hijo menor de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento que se anexan.
Certifico igualmente, que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente, en relación con un mismo dependiente.
La anterior afirmación se efectúa para optar al beneficio de deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.
Esta certificación se expide el día 27 de febrero de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: Roque Vergara Rojas
C.C No. 79 690 591

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co